



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 03 DE JUNIO DE 2021

ESTADO No. 088

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320180070700	VERBAL	MARIA DEL PILAR CARDENAS BORRERO	SOCIEDAD HIJOS DE VICENTE BORRERO LTDA	AUTO RESUELVE PRUEBAS PEDIDAS Y FIJA FECHA PARA EL DIA 9 DE JULIO DE 2021	02/06/2021	402	1	
76001400302320190093300	VERBAL	RUBÉN DARÍO MORALES NÚÑEZ	JHON JAMES RAMÍREZ ASTUDILLO Y ISMENIA ALVARADO RODRÍGUEZ	SENTENCIA	02/06/2021	94	1	
76001400302320200003300	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	JOSÉ FERNANDO TORO GUEVARA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	02/06/2021	88	1	
76001400302320200030200	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HÁBITAT MODULAR S.A.S., LUZ EDITH RODRÍGUEZ Y GIOVANNI RODRÍGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	02/06/2021	140	1	
76001400302320200042400	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL Y PROFESIONAL EL CENTENARIO I	HELMUTH PABLO JALVIN BERMÚDEZ Y ARIADNA COMUNICACIONES ESTRATÉGICA LTDA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	02/06/2021	84	1	
76001400302320200044400	EJECUTIVO	YANETH SANCHEZ SANCHEZ	JUAN CARLOS BANGUERO SAA Y DOLORES NELLY GARCÍA SAAC	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	02/06/2021	85	1	
76001400302320200047900	EJECUTIVO	ALTIPAL S.A.S.	MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	02/06/2021	53	1	

76001400302320200069700	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARVIN PALACIOS ANGULO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	02/06/2021	151	1	
76001400302320200082201	VERBAL	JOSE ELDIMER LONDOÑO DUQUE	MABEL JOHANNA LONDOÑO TORRES	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	02/06/2021	71	1	
76001400302320210010401	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	DANY ALEXANDER NIETO LONDOÑO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	02/06/2021	70	1	
76001400302320210046200	EJECUTIVO	HECTOR HENAO HERNANDEZ		AUTO SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/06/2021	32	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 11
SE FIJA EN LA FECHA 06/03/2021.

(Firma electrónica¹)

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b16d5447fa07484714f380dbd27ecc21a03606abcc9704a8a739038db7fc777b**
Documento generado en 02/06/2021 11:23:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>